CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Fecha: 24-feb-2026 07:52 AM Pág: 2
Anexos: 2
Archivar en: 110-CNT2510-258/CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Radicado por: Nelson Julian Pulgarin Avendaño
110-COI2602-4176
Favor citar este número al responder

CORANTIOQUIA

Señor
JUAN ALBERTO DEL PERPETUO SOCORRO GALLEGO BOTERO
Representante Legal
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS-CIS
cis@cis.org.co, valvarezr@cis.org.co, CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co,
Medellín

Asunto: Confirmación fechas programadas de auditoría de renovación del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire por parte del IDEAM

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, me permito informar que, mediante la comunicación con Radicado IDEAM No. 20266010022691, recibida el 20 de febrero de 2026, el Coordinador del Grupo de Acreditación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, confirmó que la auditoría de renovación del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire se llevará a cabo entre el 16 y el 27 de marzo de 2026.

En dicha comunicación también fueron informados los nombres de los auditores asignados (se anexa oficio para su conocimiento).

En atención a lo anterior, y en cumplimiento del alcance 1 del contrato 110-CNT2510-258 de 2025, solicito respetuosamente adelantar las siguientes acciones:

- Acelerar la reubicación de las estaciones, conforme a lo discutido en las reuniones de seguimiento. A la fecha de auditoría, todas las estaciones deben encontrarse en operación, a más tardar el 25 de febrero.
- Proyectar y remitir para firma de la Subdirectora los oficios en los que se informen los cambios de ubicación de las estaciones, incluyendo coordenadas actualizadas, a más tardar el 27 de febrero.
- Dar celeridad a la revisión y actualización documental del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire.

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

- Mantener actualizados los registros y soportes de personal, equipos, aseguramiento de la validez de los resultados y demás evidencias en las rutas de Megateso dispuestas para tal fin.
- Elaborar los planes de mejoramiento y adelantar las gestiones necesarias para el cierre de las no conformidades vigentes.
- Estar atentos al cronograma oficial que emitirá el IDEAM, con el fin de gestionar oportunamente la contratación del transporte para el equipo auditor.
- Coordinar con el equipo de trabajo del alcance 1 la logística necesaria para la atención de la auditoría, según los roles establecidos en el contrato y en el Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire (SVCA).
- Atender cualquier otra actividad requerida para garantizar el adecuado desarrollo y culminación de la auditoría de renovación.

Quedo atenta y disponible para atender cualquier requerimiento que surja en mi calidad de supervisora del alcance 1 del contrato 110-CNT2510-258 y en mis funciones dentro del SVCA.

ANA CECILIA CARO ZAPATA
Supervisora Alcance 1

Anexo: Radicado IDEAM No.: 20266010022691
Copia: 110-CNT2510-258, luisa_gomez
Respuesta a: N/A
Asignación: N/A

Elaboró y revisó: Ana Cecilia Caro Zapata
Fecha de elaboración: 2026-02-23

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Rad. IDEAM: 20259910169502

20266010022691
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: **20266010022691**
Fecha: **20 febrero 2026**

Bogotá D. C.,

Señora
LILIANA MARÍA TABORDA GONZÁLEZ
Representante legal
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – LABORATORIO AMBIENTAL
Carrera 65 No. 44A–32
Tel. (604) 4938888 Ext. 1833
Correos electrónicos: laboratorioaguas@corantioquia.gov.co; luisa_gomez@corantioquia.gov.co; corantioquia@corantioquia.gov.co
Medellín – Antioquia

Referencia: Confirmación fechas programadas de evaluación y equipo evaluador designado. Expediente número 20256014110007802E

Reciba un cordial saludo del equipo de trabajo del Grupo de Acreditación,

Dando alcance a los Radicados N°20256010172001 y N°20266010010021, de manera atenta el IDEAM le informa que en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III del Título III de la Resolución No. 104 de 2022, la evaluación para verificar el grado de cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC-ISO/IEC 17025 se desarrollará como se describe a continuación:

Alcance	Definido en el oficio de inicio del trámite	
Tipo de Evaluación	☐ Inicial ☐ Seguimiento ☑ Renovación ☑ Ampliación ☐ Verificación de acciones correctivas ☐ Extraordinaria	
Equipo Evaluador	Información del equipo evaluador designado:	
	Edna Rocio Sandoval Sisa C.C. 53.124.060 03/08/1985	
	Anyi Dayana Gordillo Herrera C.C. 1.075.650.853 6/03/1986	
	Dalver Dario González Prieto C.C. 1.140.830.582 16/05/1990	
	Carmen Tatiana Guzman Lara C.C. 1.018.496.171 13/07/1997	
Programación de la evaluación	Fecha Inicio Etapa 2: 2026-03-16	
	Fecha Finalización Etapa 2*: 2026-03-27	*Medio día

Si por alguna razón considera que alguno(s) de los integrantes del equipo evaluador designado puede(n) estar comprometido(s) con la imparcialidad e independencia del proceso, el Laboratorio podrá enviar comunicación electrónica al correo contacto@ideam.gov.co exponiendo las razones pertinentes. El plazo máximo de envío de dicho comunicado será de tres (3) días hábiles contados a partir del recibido de esta notificación; el Grupo de Acreditación aplicará lo previsto en la Política Tratamiento de Observaciones con Relación a la Designación del Equipo Auditor.

La Etapa 2 de evaluación se llevará a cabo de manera *in situ* de conformidad con el artículo 25 de la Resolución 104 de 2022 para lo cual el evaluador líder enviará los documentos cronograma, plan y alcance de evaluación con al menos cinco (5) días hábiles antes de su inicio. Para todos los efectos de coordinar la logística el evaluador líder designado para esta etapa, se comunicará próximamente.

Agradecemos no responder a este correo. Si desea radicar una nueva solicitud, puede hacerlo a través del siguiente enlace: Formulario de PQRSDF o enviando un correo electrónico a contacto@ideam.gov.co.

Como parte de nuestro compromiso con la mejora continua, le invitamos a diligenciar una breve encuesta de satisfacción sobre el servicio recibido.

¡Gracias por contactarse con nosotros!, considerando al Ideam como un referente fundamental en la generación y difusión de conocimiento técnico-científico para la gestión ambiental en Colombia. Visite nuestra página web institucional, donde encontrará información actualizada sobre el estado del tiempo, alertas, calidad del aire y del agua, cambio climático, medio ambiente y ecosistemas.

Atentamente,

PEÑALOZA BEJARANO JEISON DUVAN

Firmado digitalmente por PEÑALOZA BEJARANO JEISON DUVAN
Fecha: 2026.02.20 14:29:38 -05'00'

Coordinador Grupo de Acreditación

Proyectó: Johana Criollo Alvarado – Profesional Especializado –
Archivado en: Serie 41.01.04 Expediente: 20256014110007802E